



Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2019 DE AYUDAS PARA EXAMEN DE IDIOMAS NIVEL B2 / C1 EN EL PROGRAMA ERASMUS/INTERNACIONAL PARA ESTUDIOS DESTINADAS A ESTUDIANTES DE LA UVA, CURSO ACADÉMICO 2019/2020

El Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Valladolid en base al informe de la Comisión de Relaciones Internacionales de fecha 24 de mayo de 2021 y a la 25 de mayo de 2021, resuelve adjudicar las ayudas para examen de idiomas B2-C1 en el programa Erasmus/Internacional para estudios destinadas a estudiantes de la UVA, curso académico 2019/2020, convocadas por el Vicerrectorado de Internacionalización en fecha 12 de diciembre de 2019, en los siguientes términos:

1.- Conceder las ayudas convocadas a los candidatos relacionados a continuación:

García Vaquero – C1
Pando Villegas – B2
Paredes Bartomeu – C1

2.- Excluir a los candidatos que se relacionan a continuación por los motivos expuestos:

1- No cumplir los requisitos de la convocatoria:

Tejedor Sinova
Velasco Basurto
Vicario Gómez

2- Fuera de plazo:

Toribio Pérez

Contra esta Resolución, que pondrá fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación en el citado Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, o bien, potestativamente, recurso de reposición ante el Rectorado en el plazo de un mes a computar desde la misma fecha (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de





Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR

P.D. (según Resolución Rectoral de 14 de junio de 2018 (BOCYL nº 119 de 21 de junio))

LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN.

Fdo.: Paloma Castro Prieto

